

Buenos Aires, diecisiete de noviembre de 1999.

Visto: el Expediente Interno n° 285/99; y

Considerando:

Que la Dirección General de Administración elevó su nota n° 210-DGA-TSJ/99, solicitando un nuevo llamado a licitación pública para el servicio integral de higiene y limpieza del edificio sede del Tribunal durante el ejercicio 2000.

Que en el anterior llamado, tramitado por el Expediente Interno n° 95/99, fueron desestimadas las ofertas por inadmisibles y una por no conveniente a los intereses de la administración, de acuerdo con la Disposición n° 238/99 de la Dirección General de Administración (B.O. n° 811 del 03/11/1999), cuya copia fiel obra a fojas 1/2.

Que en razón de la Ley de Contabilidad, artículo 55, y anexo I de la Acordada n° 5/99 corresponde llamar a licitación pública.

Por ello,

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

- 1- Autorizar y llamar** a Licitación Pública n° 1/2000, para la contratación de un servicio de higiene y limpieza integral del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, al amparo de lo establecido por la Ley de Contabilidad, artículo 55, y anexo I de la Acordada n° 5/99, con un presupuesto de hasta CIENTO OCHENTA MIL PESOS (\$180,000.00).
- 2- Autorizar** al Director General de Administración a fijar la fecha y hora del llamado y demás tramites administrativos.
- 3- Publíquese** por un (1) día en el Boletín Oficial y, para su conocimiento y demás efectos, pase a la Dirección General de Administración.

Firmado: Ana María CONDE (Presidenta)

R/PTSJ N°: 30/99